



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL MES DE ABRIL DEL 2024

De conformidad con el artículo 9, fracción XI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se presentan las características de los sistemas que aplicarán de forma simplificada los municipios con menos de veinticinco mil habitantes. Para estos efectos se considera necesario establecer un sistema para los municipios con menos de cinco mil habitantes el cual se denomina Sistema Simplificado Básico (SSB); mientras que para los municipios cuya población es de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes se establece el Sistema Simplificado General (SSG). En ambos casos se establecen las características mínimas que deberán contar, pudiendo adoptar en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto más avanzados.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.C. MARTIN GUADALUPE LEREE ARCE
DIRECTOR GENERAL


L.C. ELIZABETH MARTINEZ SUASTEGUI
COORDINADORA DE ADMON Y FINANZAS




L.C. FERNANDO GALINDO HIGUERA
SUBDIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LORETO**



Loreto, Baja California Sur, 25 de Mayo de 2024.
Ref.- OOM/MGLA/0078/2024.

L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Auditor Superior de la Auditoria Superior
del Estado de Baja California Sur.
Presente

De conformidad con el artículo 9, fracción XI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se presentan las características de los sistemas que aplicarán de forma simplificada los municipios con menos de veinticinco mil habitantes. para los municipios cuya población es de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes se establece el Sistema Simplificado General (SSG).

Referente a Notas de los Estados Financieros por el mes de Abril del 2024, no aplica para el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto.

Sin otro particular de momento, quedo al pendiente para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

LC. MARTIN GUADALUPE LEREE ARCE
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL SAPAL



c.c.p. archivo